

7179 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 19/1988, de 16 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 1 de marzo de 1988.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 19/1988, de 16 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 52, de 1 de marzo de 1988, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 32, primera columna, párrafo 1, línea 11, donde dice: «(STC 18/1982,» Debe decir: «(STC 8/1982,».

En la página 32, segunda columna, último párrafo, línea última, donde dice: «relacionado». Debe decir: «relacionado».

En la página 33, primera columna, párrafo 3, línea 2, donde dice: «dependencia» «unicaplicación». Debe decir: «dependencia» «aplicación».

En la página 33, primera columna, párrafo 3, antepenúltima línea, donde dice: «de confiere a». Debe decir: «de confiere el».

En la página 34, primera columna, párrafo 5, línea 7, donde dice: «aceptar o rechaza». Debe decir: «aceptar o rechazar».

En la página 34, segunda columna, párrafo 6, línea 5, donde dice: «todo pronunciamiento». Debe decir: «todo pronunciamiento».

En la página 36, primera columna, párrafo 3, línea 15, donde dice: «no se lleva a cabo». Debe decir: «no se lleve a cabo».

En la página 36, segunda columna, párrafo 3, última línea, donde dice: «ejecución imosible». Debe decir: «ejecución imposible».

En la página 36, segunda columna, párrafo 4, línea 5 contando por abajo, donde dice: «el juzgados». Debe decir «el juzgador».

En la página 37, primera columna, párrafo 3, línea 5 contando por abajo, donde dice: «ahora morta». Debe decir: «ahora importa».

En la página 37, primera columna, párrafo 4, línea 16, donde dice: «en el presentat». debe decir: «en el presente».

En la página 38, segunda columna, penúltimo párrafo, línea 16, donde dice: «que no son más». Debe decir: «que nos son más».

7180 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 22/1988, de 18 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 1 de marzo de 1988.*

Advertido error en el texto de la Sentencia núm. 22/1988, de 18 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 52, de 1 de marzo de 1988, se transcribe a continuación la oportuna corrección.

En la página 47, primera columna, párrafo 4, línea 8, donde dice: «1,4 grados». Debe decir: «1,4 gramos».